

DECRETO N° **5514** -PEyM.-

EXP. N° 1701-9-2022-

SAN SALVADOR DE JUJUY, **04** MAYO 2022

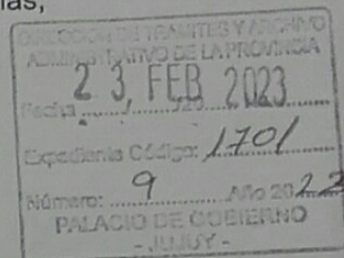
VISTO y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Director de Coordinación Transversal, Sector Público, Privado y Sociedad Civil dependiente de la Secretaría de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

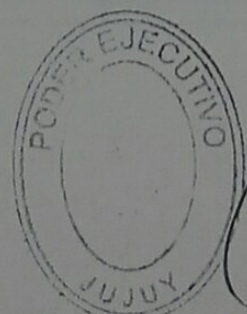


ARTICULO 1°.- Desígnase a la Lic. **SANDRA ADRIANA CORREA**, D.N.I. N° 21.824.799, Directora de Coordinación Transversal, Sector Público, Privado y Sociedad Civil dependiente de la Secretaría de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización, a partir de la fecha del presente Decreto.

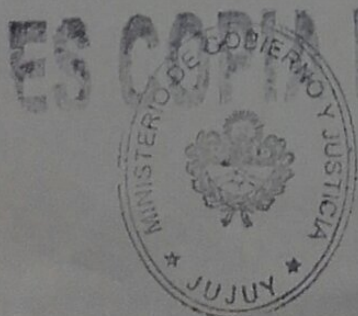
ARTICULO 2°.- Concédese licencia en toda la situación de revista de la Señora **SANDRA ADRIANA CORREA**, D.N.I. N° 21.824.799, mientras dure el desempeño del cargo dispuesto en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal, para conocimiento y demás efectos. Cumplido, vuelva al Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización y archívese.

[Signature]
ISOLDA CALSINA
 Ministra de Planificación
 Estratégica y Modernización



[Signature]
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
 GOBERNADOR



[Signature]
JORGE FERNANDO CONDORI
 A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
 DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA